



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA
LA SOLICITUD DE NULLA OSTA AL MATRIMONIO
ANTE EL CONSULADO GENERAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

MARZO 2021

ESTIMADO/A USUARIO/A, EN ARAS DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, AGRADECEMOS:

- ASISTIR AL CONSULADO ÚNICAMENTE LA PERSONA CITADA.
- ACUSAR RECIBO DEL CORREO CON EL OTORGAMIENTO DE CITA, LA MISMA SE REALIZA EN HORAS DE LA MAÑANA.
- PRESENTARSE EL DÍA DE SU CITA Y AVISAR SI NO PUEDE VENIR.
- TRAER LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL TRÁMITE QUE NECESITA REALIZAR.
- NO SE RECIBEN DOCUMENTOS DE PERSONA NI A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR PARA SOLICITUD DE NULLA OSTA AL MATRIMONIO



<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
<u>CÉDULA DE IDENTIDAD</u> <u>EDAD</u> <u>SEXO</u> <u>PROFESIÓN U OCUPACIÓN ACTUAL</u>	<u>N° DE PASAPORTE</u> <u>SERIE PERFORADA</u> <u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>
<u>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)</u>	<u>TIPO DE PERMISO DE ESTADÍA</u>
<u>NACIONALIDAD</u> <u>OTRA</u>	<u>ESTATUS MIGRATORIO</u> <u>RESIDENTE</u> <u>TURISTA</u> <u>OTRO</u>
<u>ROSTRO</u> <u>COLOR DE OJOS</u> <u>COLOR DE CABELLO</u>	<u>FECHA DE INGRESO EN ITALIA</u> <u>TITULO DE ESTUDIO</u>
<u>ESTADO CIVIL</u>	<u>N° DE GACETA OFICIAL O RESOLUCIÓN (NATURALIZADOS)</u>
<u>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA EN ITALIA (INDIQUE CAP)</u>	
VIA	N°
COMUNE	PROVINCIA
CODIGO POSTAL	
<u>ÚLTIMO DOMICILIO EN VENEZUELA</u> <u>DIRECCIÓN (especificar) calle, avenida, urbanización, casa, edificio, quinta, piso, apartamento</u>	
PARROQUIA	MUNICIPIO
ESTADO	
<u>TELÉFONO DE CONTACTO</u>	<u>CORREO ELECTRÓNICO</u>
<u>COMUNE AL CUAL VA DIRIGIDO EL NULLA OSTA</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUTURO ESPOSO/A:</u>
<u>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DEL FUTURO ESPOSO/A:</u>	<u>DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL FUTURO ESPOSO/A:</u>

DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA ES CIERTA. EN MILÁN, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 202__

FIRMA

ESTIMADO/A USUARIO/A



CON LA FINALIDAD DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, LE INVITAMOS A SEGUIR DETALLADAMENTE LAS INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE NULLA OSTA PARA MATRIMONIOS QUE SE CELEBREN EN LOMBARDIA, VENETO, FRIULI VENEZIA GIULIA Y TRENINO ALTO ADIGE. EL COSTO DE ESTA ACTUACIÓN ES DE CINCUENTA EUROS (50).

REQUISITOS GENERALES PARA CIUDADANOS VENEZOLANOS:

- UNA (1) PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR DEBIDAMENTE LLENADA.
- UNA (1) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA Y UNA (1) COPIA DEL PASAPORTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CON MENOS DE SEIS (06) MESES DE EXPEDICIÓN, DEBIDAMENTE **LEGALIZADA** POR ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL COMPETENTE. NO DEBE SER APOSTILLADA NI TRADUCIDA.
- **SOLTERO/A:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL CON **MENOS DE SEIS (06) MESES** DE EXPEDICIÓN, EMITIDA POR LA AUTORIDAD CIVIL COMPETENTE (PARROQUIA, MUNICIPIO) DE SU ÚLTIMO LUGAR DE RESIDENCIA EN VENEZUELA, DEBIDAMENTE LEGALIZADA ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO. A LOS EFECTOS DE LA CONSIGNACIÓN ANTE EL CONSULADO, NO ES NECESARIO QUE DICHA CONSTANCIA SEA TRADUCIDA/APOSTILLADA.
- **DIVORCIADO/A:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO **VENEZOLANA** DEFINITIVAMENTE FIRME Y EJECUTORIADA. NO DEBE SER APOSTILLADA NI TRADUCIDA.
- **VIUDO/A:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE.
- **DIVORCIADO/A – VIUDO/A:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE LA CONSTANCIA DE NO HABER CONTRAÍDO NUEVAS NUPCIAS CON MENOS DE SEIS (06) MESES DE EXPEDICIÓN, EMITIDA POR LA AUTORIDAD CIVIL COMPETENTE (PARROQUIA, MUNICIPIO) DE SU ÚLTIMO LUGAR DE RESIDENCIA EN VENEZUELA, DEBIDAMENTE LEGALIZADA ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO. A LOS EFECTOS DE LA CONSIGNACIÓN ANTE EL CONSULADO, NO ES NECESARIO QUE DICHA CONSTANCIA SEA TRADUCIDA/APOSTILLADA.
- **NATURALIZADOS:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE LA GACETA OFICIAL.

QUIENES TENGAN HIJOS O HIJAS MENORES DE EDAD CON UN TERCERO(A), DEBERÁN PRESENTAR LA CURATELA OTORGADA POR EL TRIBUNAL COMPETENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.

REQUISITOS GENERALES PARA CIUDADANOS

ITALIANOS:

UNA (1) COPIA DE LA *CARTA D'IDENTITÀ*.

REQUISITOS GENERALES PARA CIUDADANOS

EXTRANJEROS:

UNA (1) COPIA DEL PASAPORTE.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBERÁN SER CONSIGNADOS EL DÍA DE LA CITA EN UNA TRANSPARENTE, ORDENADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRANSPARENTE 1
PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR
COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, DEL PASAPORTE VIGENTE Y DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL CIUDADANO VENEZOLANO
COPIA DE LA CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL O DE LA CONSTANCIA DE NO HABER CONTRAÍDO NUEVAS NUPCIAS SEGÚN SEA EL CASO
COPIA(S) DE LA GACETA OFICIAL, DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO, DE LA CURATELA, DEL ACTA DE DEFUNCIÓN O DEL EXEQUATUR SI APLICA.
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CIUDADANO ITALIANO/EXTRANJERO

UNA VEZ QUE TENGA EL EXPEDIENTE LISTO, **DEBERÁ ENVIARLO EN UN SOBRE A4 A LA DIRECCIÓN DEL CONSULADO.** REVISADO EL MISMO, SE LE LLAMARÁ Y/O SE LE ESCRIBIRÁ UN CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICARLE LA FECHA DE SU CITA. **RECUERDE TRAER TODOS LOS ORIGINALES EL DÍA DE SU CITA.**

PODRÁ REALIZAR EN ESTE CONSULADO EL JUSTIFICATIVO DE SOLTERIA O DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA PRESENCIA DE DOS (2) TESTIGOS NO DEBEN SER PARIENTES DE LOS FUTUROS CONTRAYENTES.

(VER EL RESPECTIVO MANUAL CON SUS INDICACIONES)